



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz

SECRETARÍA DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Sistema, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Extraordinaria No. 011-SPCCS-GADPPz-2024, efectuada el 15 de agosto del 2024.

RESOLUCIÓN N° 032-SPCCS-GADPPz-2024.- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 011-CP-GADPPz-2024, efectuada el 15 de agosto del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024.

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

Puyo, 16 de agosto de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA